



**¡SOMOS LA MITAD,  
QUEREMOS PARIDAD  
SIN ACOSO!**



**BOLETÍN N°2**  
21 de octubre del 2024



# MUJERES EN EL SISTEMA ELECTORAL POLÍTICO

## LAS MUJERES EN EL PODER

En este Boletín N° 2 del 2024, publicamos en el gráfico N° 1, la Pirámide del Poder actualizada a la fecha. En nuestro Sistema Político Electoral, la ciudadanía eligió un total de 13 088 autoridades a nivel nacional para los tres niveles de gobierno y 5 383 fueron mujeres. Son ellas, quienes participan en los espacios de poder y de decisión y constituyen el 41% de las autoridades elegidas.

El mayor número de mujeres autoridades se encuentran en la base de la Pirámide y son regidoras distritales: 4 315 y constituyen el 80% en los espacios de decisión a nivel local. Asimismo, existe un avance significativo en el caso de las vicegobernadoras, quienes conforman el 98%, porque había paridad y alternancia en las planchas. Cabe mencionar que, ha habido una arremetida contra dos vicegobernadoras. Primero, la Vicegobernadora de Ica, Luz Canales, quien ha sido vacada de forma irregular. Segundo, la Vicegobernadora de Lambayeque, Flérida Flor Saavedra López, a quien le han presentado una moción de vacancia.

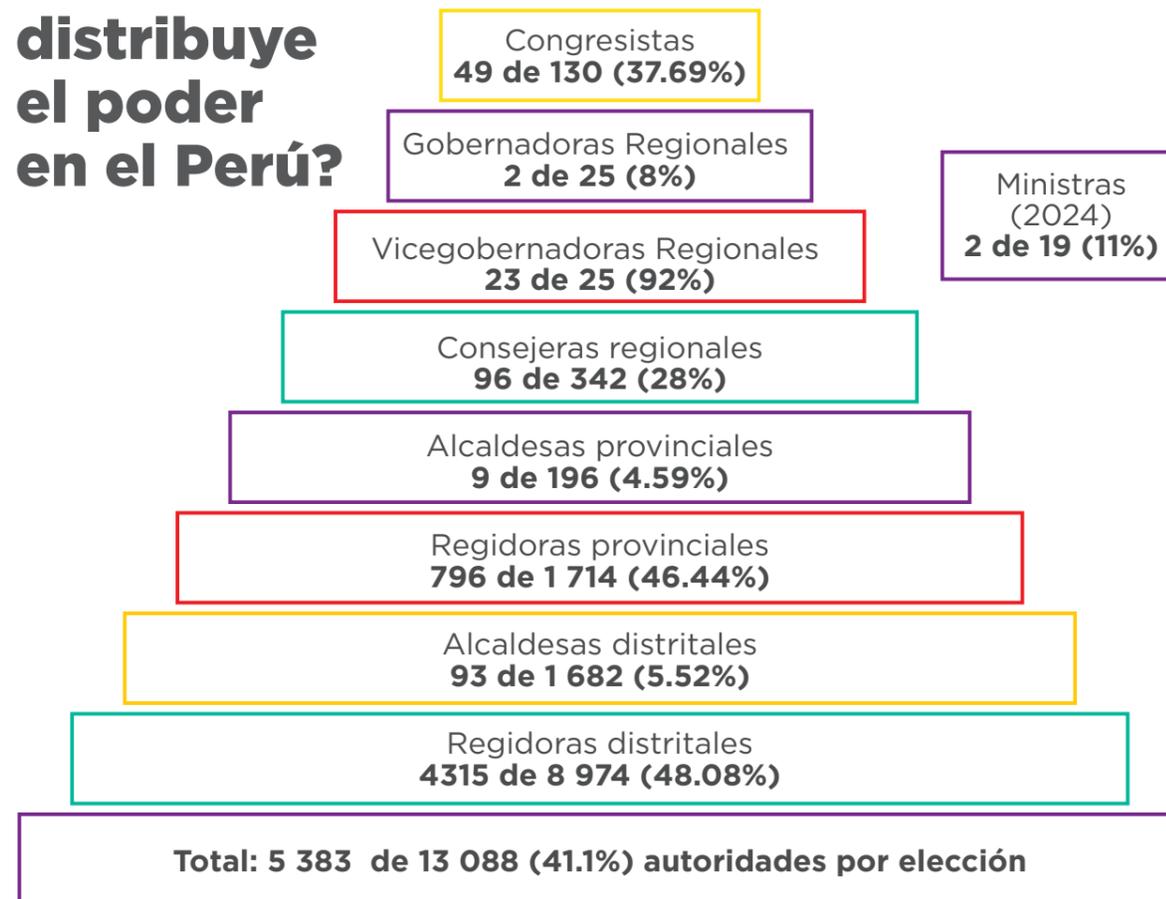
Por otro lado, se aprecia una representación mínima de alcaldesas en el caso de los gobiernos locales, tenemos 9 alcaldesas provinciales y 93 distritales, que son el 4% y 5%, respectivamente. Estos resultados locales son por la resistencia del Congreso de mejorar la representación de mujeres como alcaldesas en las últimas legislaturas. Del mismo modo, tenemos 96 consejeras que son el 28% en los Consejos Locales regionales. En el actual Congreso de la República, el 39% son mujeres. Las nuevas congresistas que han ingresado son Ana Zegarra de Somos Perú y Ariana Orué de Podemos Perú por fallecimientos de congresistas de sus respectivas bancadas.

Actualmente, solo dos ministras forman parte del Gabinete: Teresa Hernández Cajo, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y Úrsula Desilú León Chempén, Ministra de Comercio Exterior y Turismo. A la fecha, este es el Ejecutivo que tiene menos mujeres en el Consejo de Ministros en los últimos diez años. Por ello, es necesario que se promueva una legislación sobre la paridad en el Ejecutivo.

## Gráfico N°1: Distribución del poder en el Perú

### DEMOCRACIA CON PARIDAD

### ¿Cómo se distribuye el poder en el Perú?



La presencia de mujeres en nuestro sistema político electoral ha generado resistencias en el patriarcado para compartir el poder y ello ha generado nuevas formas de violencia como es el acoso político. En lo que va del año, hemos registrado, a través de nuestras alertas, 12 casos de acoso político que queremos visibilizar en nuestro boletín.

Hasta el mes de octubre, se han registrado 12 casos de mujeres autoridades que han denunciado acoso político. Pertenecen a las regiones de Ica, La Libertad, Lambayeque, Junín, Huancavelica, Cusco y Huánuco.

Las denuncias son de 1 Vicegobernadora, 1 alcaldesa, 6 regidoras, 3 subprefectas, 1 líder de sociedad civil y 1 militante de un partido político.

Hemos incluido a una militante de partido político y una representante de sociedad civil, porque la ley de acoso político, también las protege.

¡Queremos una vida **LIBRE de VIOLENCIA** en la **POLITICA!**



## ALERTAS SOBRE CASOS DE ACOSO POLÍTICO 2024

N°	NOMBRE Y CARGO	FECHA DE LA ALERTA	DENUNCIA
1	<b>Regidora Fresia Chocña Sánchez</b> de la Municipalidad Túpac Amaru Inca de Pisco, Ica	2 de febrero 2024	No puede ejercer sus funciones de fiscalización al no obtener información que reiteradamente solicita a la <b>Gerencia Municipal</b> . Igualmente señala que sus solicitudes no son agendadas en las sesiones del <b>Concejo Municipal</b> . Desde la campaña <b>Somos la Mitad, queremos Paridad sin Acoso</b> acompañaremos en el proceso de denuncia y alertamos a la Contraloría de Ica y a la Policía local que tomen en cuenta las denuncias que viene realizando.
2	<b>Regidora Nancy Díaz Linares y regidora Mayra Silva</b> del distrito de Víctor Larco Herrera, Trujillo	9 de febrero 2024	Las regidoras podrían ser <b>vacadas</b> de su cargo de regidoras en la próxima sesión del concejo municipal. Las mujeres autoridades señalan que esta solicitud de vacancia contiene <b>argumentos falsos</b> y que es una represalia por ejercer su función fiscalizadora. En febrero del 2024, las regidoras también denunciaron acoso político por parte de la autoridad del distrito, <b>Salvador León Clement</b> , por <b>violencia psicológica</b> . Desde la campaña <b>Somos la Mitad, queremos Paridad sin Acoso</b> denunciamos que se use la figura de la vacancia para restringir los derechos políticos de las mujeres autoridades y su rol fiscalizador.
		3 de julio 2024	Las regidoras han denunciado al alcalde <b>Salvador León Clement</b> por violencia psicológica. Manifiestan que, en el marco de sus funciones, vienen presentando informes, los cuales son <b>ignorados</b> y usados para la <b>burla</b> por parte del <b>Concejo Municipal</b> . Asimismo, denuncian que, desde el inicio de su gestión han recibido un trato discriminatorio de parte de la autoridad edil. Desde la campaña <b>Somos la Mitad, queremos Paridad sin Acoso</b> denunciamos que este tipo de actos constituyen acoso político. Demandamos que las autoridades competentes respondan a las denuncias de las regidoras con la debida diligencia.

N°	NOMBRE Y CARGO	FECHA DE LA ALERTA	DENUNCIA
3	<b>Alcaldesa Janet Cubas Carranza</b> de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, Lambayeque	21 de febrero 2024	Un grupo de regidores pretende suspender del cargo a la alcaldesa por no haber convocado a una sesión extraordinaria del concejo. A pesar de los descargos presentados, <b>7 regidores</b> consideran que cometió una falta grave. Este hecho expresa el <b>acoso político</b> al que está siendo sometida sistemáticamente, sin tener en cuenta el debido proceso y su <b>derecho a la defensa</b> .
4	<b>Regidora Kathelyn Stefany Misayuri Mendizabal</b> del distrito de San Agustín de Cajas, Huancayo, Junín	29 de febrero 2024	La regidora es hostilizada por miembros de <b>Alianza para el Progreso (APP)</b> , organización por la cual fue elegida. Han descalificado y desmerecido su trabajo en las sesiones del <b>Concejo Municipal</b> y, a través de un comunicado público por parte del <b>ex candidato a la alcaldía</b> . Hacemos un llamado a <b>APP</b> para que revise el caso en la Comisión que debe tener, según la Ley N°31155. La regidora actúa conforme la verdad y su conciencia en el Concejo Municipal. <b>No está obligada a acatar directivas que no se apeguen a la ley.</b>
5	[FOTO DE LA VÍCTIMA] <b>Regidora Rosa Maribel Solizor Carranza</b> de la Municipalidad Provincial de Pisco, Ica	19 de marzo 2024	Recomendamos al <b>Alcalde Provincial</b> y a su <b>Concejo Municipal</b> revisar la Ley de <b>Acoso Político</b> N° 31155 y abrir una investigación local sobre presuntos actos de hostigamiento, discriminación y acoso. Los hechos conocidos que minimizan y descalifican el trabajo de mujeres autoridades y les cierran la posibilidad de expresarse en su propio concejo, tratan de restarle importancia a las capacitaciones, llamándolas <b>“reuniones de camaradería”</b> son <b>actos discriminatorios</b> .

## ALERTAS SOBRE CASOS DE ACOSO POLÍTICO 2024

N°	NOMBRE Y CARGO	FECHA DE LA ALERTA	DENUNCIA
6	<p><b>Subprefecta Rocío Manrique Quispe</b> del distrito de Pomacocha</p> <p><b>Subprefecta Stefany Thalía Landeo Espeza</b> del distrito de Acombamba</p> <p><b>Subprefecta Dora Nélide Huamán Azorsa</b> de distrito de Caja de la región de Huancavelica</p>	20 de marzo 2024	<p>Las tres subprefectas han denunciado <b>acoso político</b> y <b>acoso sexual</b> por parte del subprefecto provincial de Acobamba, <b>Fredy Escobar Soto</b>.</p> <p>Hoy 20 de marzo, fueron convocadas por el prefecto regional de Huancavelica quien <b>pretendió</b> que firmen su renuncia al cargo. Exigimos al <b>Ministerio del Interior</b> una investigación célere y sanción a los responsables; así como el cese de todo acto de presión y violencia contra las Subprefectas denunciantes, quienes tienen medidas de protección.</p>
7	<b>Espinar Elsa Merma Ccahua</b> , dirigente de la Asociación de Defensoras del Territorio de la Cultura K'ana del distrito y provincia de Espinar, Cusco	27 de marzo 2024	<p>La dirigente viene siendo <b>difamada en su labor radial</b> y acusándola con mentiras de recibir fondos de organismos no gubernamentales y de la Municipalidad de Espinar.</p> <p>Alertamos que este es un caso de <b>difamación, acoso</b> y <b>discriminación</b> que lastima su integridad, imagen y su trayectoria en su pueblo.</p> <p>Estamos atentas a las investigaciones para que no queden en la impunidad.</p>
8	<b>Regidora Sherly Morales Villanueva</b> de la Municipalidad Provincial de Huánuco	29 de abril 2024	<p>A la regidora se le imputan cargos falsos y que no han sido probados ante el <b>JNE</b>, ni en el <b>Poder Judicial</b>, ni en ninguna otra instancia.</p> <p>Se ha llevado a cabo un procedimiento sin el pronunciamiento del <b>JNE</b> declarando su vacancia por segunda vez.</p>

N°	NOMBRE Y CARGO	FECHA DE LA ALERTA	DENUNCIA
9	<b>Vicegobernadora Flerida Flor Saavedra López</b> del Gobierno Regional de Lambayeque	18 de julio 2024	<p>La vicegobernadora viene siendo víctima de acoso político por parte de funcionarios y de un grupo de consejeros.</p> <p>Esta situación se ha agudizado ahora que está a cargo del <b>Gobierno Regional</b> por vacaciones del Gobernador.</p> <p><b>Demandamos</b> que cesen estos actos contra los <b>derechos políticos de las mujeres</b> que contravienen la <b>Ley N°31155</b>, que los Gobiernos Locales y Regionales están en obligación de cumplir.</p> <p>Exhortamos a las instituciones pertinentes a realizar las investigaciones correspondientes y sancionar a los responsables.</p>
		5 de septiembre 2024	<p>Ha denunciado que sigue siendo víctima de acoso político por parte del <b>Gobernador Regional</b> y el <b>Gerente General</b>, quienes han dispuesto dejarla sin personal ni servicio de movilidad para el ejercicio de sus funciones.</p> <p>A esto se le suma, el pedido de vacancia presentado por el consejero <b>Gustavo Espinoza</b> por "incapacidad mental", sin ningún respaldo ni pericia del MINSA.</p> <p>Desde la campaña <b>Somos la Mitad, queremos Paridad sin Acoso</b>, exigimos que cesen estos <b>actos de acoso político</b> y solicitamos a las autoridades pertinentes a actuar con celeridad para <b>garantizar la seguridad</b> y los derechos políticos de la Vicegobernadora.</p>
10	<b>Jennie Dador</b> , Secretaria Ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos	22 de julio 2024	<p>Expresamos nuestro rechazo y preocupación por las acciones de difamación, amedrentamiento y amenaza que el sentenciado <b>Jota Maelo</b>, líder del grupo antiderechos La Resistencia, viene promoviendo en contra de Jennie Dador.</p> <p>Exigimos a las autoridades garantizar la seguridad de la agredida y tomar medidas para que estas acciones no queden en la impunidad. Asimismo, <b>alertamos a la ciudadanía</b> de la impunidad con la que actúan estos grupos.</p>

## ALERTAS SOBRE CASOS DE ACOSO POLÍTICO 2024

N°	NOMBRE Y CARGO	FECHA DE LA ALERTA	DENUNCIA
11	<b>Regidora Galia Karen Blas Cuadrado</b> del distrito El Mantaro, Jauja, Junín	24 de julio 2024	<p>La regidora viene siendo amedrentada por fiscalizar el cumplimiento de sus funciones. Y como en muchos casos en el país, afronta un pedido de vacancia.</p> <p><b>No hay garantías</b> para que las mujeres autoridades realicen vigilancia en sus distritos. Por cuidar los bienes públicos, <b>se pide su vacancia</b>. Contratan por dos semanas a un familiar sin su conocimiento, para empadronar y armar una figura de nepotismo.</p> <p><b>Alertamos</b> que no hay garantías para el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres autoridades y se configura <b>acoso político</b>, porque no puede fiscalizar.</p>
12	<b>Veronika Mendoza,</b> lideresa del partido político Nuevo Perú	26 de julio 2024	<p>Expresamos nuestro <b>rechazo</b> a la denuncia presentada por el congresista <b>Jorge Montoya</b> en contra de la lideresa política <b>Veronika Mendoza</b> por supuestamente “crear peligro y riesgo de disturbios y conspiración para rebelión, sedición o motín”, según el Código Penal.</p> <p>Este tipo de denuncias buscan obstaculizar y <b>limitar el ejercicio de los derechos políticos</b> y la participación ciudadana.</p>



## ¿Qué es el acoso político? (Ley N°31155)

Es cualquier conducta que se ejerce contra una o varias mujeres por su condición de tal, realizada por persona natural o jurídica, en forma individual o grupal, de manera directa, a través de terceros, o haciendo uso de cualquier medio de comunicación o redes sociales y que tenga por objeto menoscabar, discriminar, anular, impedir, limitar, obstaculizar o restringir el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos.



## Manifestaciones de acoso político contra las mujeres

- Evitar que las mujeres asistan a actividades que impliquen el ejercicio de sus derechos políticos.
- Restringir el uso de la palabra, impidiendo el derecho de participación política.
- Limitar o negar arbitrariamente el uso de cualquier recurso o atribución inherente al cargo que ocupa.
- Excluir, limitar o impedir el ejercicio de los derechos políticos a causa del estado de embarazo, parto, licencia por maternidad o de cualquier otra licencia justificada.
- Divulgar imágenes/ mensajes a través de medios de comunicación o redes sociales que transmitan y/o reproduzcan relaciones de desigualdad y discriminación con el objetivo de menoscabar su imagen pública y/o limitar sus derechos políticos.
- Dar a conocer información de la vida personal y privada que carezca de interés público.



## Se aplica a:

- Candidatas a cargos políticos por elección popular
- Autoridades elegidas en los niveles de gobierno nacional, regional y local.
- Funcionarias que, por designación, desempeñan cargos políticos en funciones ejecutivas.
- Autoridades de comunidades campesinas, comunales, indígenas, originarios y afrodescendientes que ejercen cargos de elección desde que postulan a los mismos.
- Militantes de organizaciones políticas que postulen a cargos de dirigencia o de representación, así como durante el ejercicio de dichos cargos.
- Se establecen medidas internas para erradicar todo tipo de acoso contra las mujeres en la vida política entre sus afiliados, candidatas, regulando el procedimiento y las sanciones aplicables.



Las alertas son publicadas en **Facebook**  y **Twitter**   
de la campaña Paridad Perú, utilizando  
**#NoAlAcosoPolitico,**  
**#LibresDeViolenciaEnLaPolítica,**  
**#MujeresAutoridadesNoEstanSola**



## ¡SOMOS LA MITAD, QUEREMOS PARIDAD SIN ACOSO!

Si estás pasando por una situación parecida, puedes comunicarte a través de nuestras redes sociales:

 [paridadperu](#)

 [@paridadperu](#)

O al siguiente número:  999 970 741

**#MujeresSinViolenciaEnLaPolitica**  
**#NoAlAcosoPolitico**

### Contenido editado por

Diana Miloslavich y Raysa Díaz

Programa de Participación Política y Descentralización



¡SOMOS LA MITAD,  
QUEREMOS PARIDAD  
SIN ACOSO!



FLORA  
TRISTÁN  
CENTRO DE LA MUJER PERUANA



Manuela  
Ramos

Con el apoyo de:

La gente  
cambia  
el mundo  
**Diakonia**

**Cusco**  
International

In partnership with  
**Canada**

**Bizkaia**  
foru aldunak  
diputación foral

**InteRed**  
hezkuntza eraldatzaileraren alde

**40**  
AÑOS  
COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

**Cooperación  
Española**